

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

Resta López Vinuesa, representante don Jesús López Díaz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante-salón de banquetes y bodas, en la carretera CM-400, kilómetro 61, polígono 40, parcelas 144, 145 y 146, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Madridejos 22 de diciembre de 2009.—El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-13677